

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (01)

Partida	:	06
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.828.258
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.972
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.972
09		APORTE FISCAL		2.824.286
	01	Libre		2.824.286
		GASTOS		2.828.258
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.064.596
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	399.698
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.357.854
	03	A Otras Entidades Públicas		1.357.854
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	1.357.854
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.110
	06	Equipos Informáticos		3.888
	07	Programas Informáticos		2.222

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 9
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 52
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 2.517
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 49.750
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 3.076
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 5
- Miles de \$ 19.805
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 6.877
- b) \$240.000 miles para gastos reservados, ley N°19.863
- 04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales.